

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL



República de Colombia

Medellín, mayo tres (03) de dos mil trece (2013).

Medio DE control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante:	DELFO ENRIQUE ECHEVERRI CADAVID
Demandado:	MUNICIPIO DE BELLO Y OTRO
Radicado:	05 001 33 33 012 2012 00221 00

I. FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL.

De conformidad con lo señalado en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, toda vez que se ha vencido el término de traslado de la contestación de las excepciones formuladas con la respuesta de la demanda, se ordena fijar fecha para la celebración de la audiencia inicial.

Para tal fin se programa AUDIENCIA INICIAL para el día **once (11) de junio de dos mil trece (2013), a las 2:00 p.m.**, la audiencia tendrá lugar en la **sala de audiencia número 12 ubicada en el piso 2 del Palacio de Justicia José Félix de Restrepo**, ubicado en la **Carrera 52 No. 42 – 73 en Medellín.**

De acuerdo con la norma citada anteriormente, se previene a las partes del deber que tienen de comparecer a la audiencia so pena de las sanciones establecidas en el numeral 4° del artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. *"..4. Consecuencias de la inasistencia. Al apoderado que no concurra a la audiencia sin justa causa se le impondrá multa de dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes..."*

II. ACEPTA REVOCATORIA DE PODER.

De conformidad con la revocatoria del poder que hace la parte demandante que consta a folio 58, se tiene por Terminado el Poder conferido a LUIS AUGUSTO PALACIO RESTREPO para representar los intereses de el señor DELFO

ENRIQUE ECHEVERRI CADAVID (*inciso 1º artículo 69 Código de Procedimiento Civil*).

En consecuencia, por mandato del artículo 160 de la Ley 1437 de 2011, requiérase vía Telegrama a la parte demandante para que designe nuevo apoderado que lo represente en el proceso de la referencia.

Por Secretaría, líbrese el Telegrama correspondiente.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

LEIDY JOHANA ARANGO BOLÍVAR

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTÓNICOS

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRONICOS el auto anterior en la siguiente dirección electrónica:
<http://www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1174/2508/Estados-electr%C3%B3nicos>.

Medellín, **07 DE MAYO DE 2013**. Fijado a las 8.00 a.m.

KENNY DÍAZ MONTOYA
Secretario